

TRIBUNA



EL FIN DE LA SEGURIDAD JURÍDICA

JAVIER GARCÍA BREVA

El pasado 26 de enero fuimos testigos en España, por si aún quedaba alguien que lo dudara, de la última prueba que se necesitaba para certificar el final de la seguridad jurídica en nuestro país. Con extraordinaria tranquilidad se modificaban las condiciones de inversión de miles de inversores, nacionales y extranjeros, que en su día confiaron en lo que estaba escrito en el Boletín Oficial del Estado.

El Gobierno, mediante una regulación clara y concisa, recogió en su día en el BOE las condiciones de retribución de la energía fotovoltaica con la intención de atraer la inversión y poder cumplir con unos objetivos de energías renovables, objetivos que no se cumplirán. Hoy el mismo Gobierno que propuso y aprobó la regulación a la que se acogieron los inversores, cambia las reglas de juego a mitad de partida, reduciendo la retribución percibida por las instalaciones cuando las inversiones ya se han realizado. El comisario europeo de la Energía, Günther Oettinger, ya ha declarado que estas medidas son retroactivas, una percepción que nuestro ministro parece no compartir a pesar de las denuncias del sector. Para Oettinger estas medidas son inaceptables, algo que ya se transmitió al Ministerio durante las conversaciones mantenidas a lo largo de 2010.

Durante el pasado año, APPA y el resto de asociaciones fotovoltaicas mantuvimos diversas reuniones con el ministro Sebastián y sus colaboradores. En estas reuniones fue imposible alcanzar ningún tipo de acuerdo, dado que el Ministerio se limitó a poner sobre la mesa el recorte, que hoy aprueba sin el apoyo del sector y con las críticas de Bruselas. En ningún momento se valoraron las múltiples propuestas del sector y, de esta manera, es imposible alcanzar ningún tipo de acuerdo.

A fin de hacer más comprensible para la opinión pública una modificación retroactiva de derechos adquiridos, durante los últimos meses hemos visto como la energía fotovoltaica

pasaba de ser una tecnología de futuro a ser un nido de especuladores y desalmados cazaprimas. La fotovoltaica ponía en peligro no sólo la sostenibilidad económica del sistema eléctrico sino de toda la sociedad española, al ser esta tecnología causante de la subida del recibo de la luz. Casi como una anécdota quedan ya los famosos casos de «generación nocturna», sospechados por el Ministerio y que tuvieron que ser desmentidos por la propia CNE.

Se pretende hacer creer que los fotovoltaicos asumimos recortes similares al resto, cuando el Gobierno

INDUSTRIA NO HA VALORADO EN NINGÚN MOMENTO LAS PROPUESTAS DEL SECTOR

plantea un recorte de 740 millones anuales en un sector con ingresos de 2.800 millones de euros, un 26% de los ingresos. A efectos comparativos a la eólica se le reducirá un 2% de los ingresos y al resto del régimen ordinario (nuclear, gas, etc.) un 3%. A pesar de la denuncia de que esto supondrá la quiebra de muchas empresas y la ruina personal de los inversores privados, las advertencias han caído en saco roto.

A pesar de lo que se nos quiere hacer creer, la fotovoltaica no es la culpable de todos nuestros males. En el año 2009, cuando la regulación del Ministerio provocó el parón fotovoltaico, en Alemania se instalaron 3,8 GW fotovoltaicos, más que en toda la historia española. En 2010, Alemania instaló 8 GW y, a pesar de ello (o a causa de ello, juzguen ustedes), creció un 3,6%, está cercana al pleno empleo y... no tiene déficit de tarifa.

La regulación del Ministerio niega a las empresas españolas la posibilidad de competir en un mercado internacional que, desde el año 2004, ha crecido un 61% anual. ■

Presidente de la sección fotovoltaica de APPA